



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Venta e instalación del aparato medidor de agua				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/OPDM/39	
Este trámite consiste en el cambio de medidor, derivado de una inspección, o que solicite una prueba de funcionamiento del aparato medidor de agua en el predio y que el técnico determine que este descompuesto, ya sea que marque de más, de menos, o se encuentre detenido.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 129, 133 y demás relativos aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 34 fracción I, 72 Segundo párrafo, 155 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 92 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago por la venta e instalación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se determine que su medidor no funciona bien, marca mal o es obsoleto o por cualquier tipo de anomalía que presente el mismo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si está sujeto a inspección previa para verificar si se requiere la sustitución o remplazo del medidor.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Boleta de agua.	SI	0	Artículo 118 fracción I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Identificación oficial con fotografía del usuario.	SI	0		
3.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar poder notarial o carta poder debidamente acreditada.	SI	0		
4.- Recibo del pago del medidor.	SI	0		
Nota: en los casos en que se indique la presentación de documentación original, solo será para cotejo y devolución al solicitante.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Boleta de agua.	SI	0	Artículo 118 fracción I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Identificación oficial con fotografía del usuario.	SI	0		
3.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar poder notarial o carta poder debidamente acreditada.	SI	0		
4.- Recibo del pago del medidor.	SI	0		
Nota: en los casos en que se indique la presentación de documentación original, solo será para cotejo y devolución al solicitante.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

1.- Boleta de agua.	SI	0	Artículo 118 fracción I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Identificación oficial con fotografía del usuario.	SI	0	
3.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar poder notarial o carta poder debidamente acreditada.	SI	0	
4.- Recibo del pago del medidor.	SI	0	

Nota: en los casos en que se indique la presentación de documentación original, solo será para cotejo y devolución al solicitante.

**PASOS A SEGUIR
QUE DEBE DE
REALIZAR EL
CIUDADANO**

1. El usuario viene del trámite Revisión del aparato medidor o inspección de predio, con resultado positivo al cambio del medidor.
2. Personal del Área de Inspecciones revisa en el sistema de gestión comercial, el resultado de la revisión al predio del usuario y genera ticket de venta e instalación del aparato medidor del agua.
3. El usuario realiza el pago en cajas y regresa al área de inspecciones.
4. Personal del Área de inspecciones asigna fecha de instalación de aparato medidor de agua.
5. Se presentan los técnicos a la instalación del medidor.

**PLAZO MÁXIMO DE
RESPUESTA**

15 minutos

COSTO:

Publicados en la Gaceta Municipal No. 5, Vol., 2 del día viernes 31 de enero de 2025 donde se aprueban los Precios Públicos municipales para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

TIPO DE SERVICIO	DIAMETRO	COSTO	COSTO CON IVA
DOMESTICO	13MM	\$2,248.11	\$2,607.81
NO DOMESTICO	13MM	\$3,366.16	\$3,904.75
NO DOMESTICO	19MM	\$4,571.16	\$5,302.55
NO DOMESTICO	26MM	\$7,745.49	\$8,984.77
NO DOMESTICO	39MM	\$23,440.31	\$27,190.76
NO DOMESTICO	51MM	\$32,249.92	\$37,409.91
NO DOMESTICO	64MM	\$48,061.64	\$55,751.50
NO DOMESTICO	75MM	\$63,873.36	\$74,093.10
NO DOMESTICO	100MM	\$64,499.84	\$74,819.81
NO DOMESTICO	150MM	\$96,749.77	\$112,229.73
NO DOMESTICO	200MM	\$128,999.69	\$149,639.64

Por la venta e instalación de aparato medidor de agua potable, se pagará:
Precio público por venta e instalación de medidor.

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

**DÓNDE PODRA
PAGARSE:**

Cajas recaudadoras del OPDM

**OTRAS
ALTERNATIVAS:**

Benito Juárez No. 25, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla de Baz, México.

**CRITERIOS DE
RESOLUCION DEL
TRAMITE**

En caso que el resultado de la inspección y/o verificación refiera que no es necesario el cambio de medidor, no será procedente la venta del mismo.

**APLICACION DE LA
AFIRMATIVA FICTA**

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México,

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Área de Inspecciones

**TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:**

Ing. Alberto Valdés Rodríguez



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

DOMICILIO:	CALLE:	Riva Palacio	NO. INT. Y EXT.:	8
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, México	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53-21-08-40	1004 1102 1108	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	San Juan Ixhuatepec			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Guillermo Mata Meza			
DOMICILIO:	CALLE:	Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	25
COLONIA:	San Juan Ixhuatepec	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, México	
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	57 14 32 41	1503	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo sugerir la fecha de instalación?			
RESPUESTA:	No, porque se trabaja con agenda y la fecha es conforme a la disponibilidad.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene que atender un mayor de edad?			
RESPUESTA:	Si, para que puedan dar acceso a los técnicos.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se requiere de algún material para la instalación?			
RESPUESTA:	No.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

 ELABORADO POR: OPDM Tlalnepantla nuestra ciudad 2025-2027 C. Guillermo Mata Meza Titular del Área de Inspecciones	VISTO BUENO: OPDM Tlalnepantla nuestra ciudad Ing. Alberto Valdes Rodriguez Director General del O.P.D.M. DIRECCION GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 de Abril de 2025
--	--	--